

Rawson, 16 de Enero de 2.012.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 31.022/12 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado “R/Antecedentes Concurso de Precios N° 57/11 – Construcción Muro de Escalada en el Polideportivo Municipal de Trevelin (Expte. N° 2471/11 SIP Y SP/ipv)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 55 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

A) En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, el I. P. V. y D. U. implementó el Concurso de marras a los fines de ejecutar la obra especificada precedentemente.

A dicho concurso se presenta un (1) postulante (firma ASERRADERO Trevelin de Alberto Torres), habiendo la Comisión Calificadora y de Pre-adjudicación designada al efecto analizado la oferta en cuestión, concluyendo su intervención en el sentido de aconsejar en forma unánime PRE-ADJUDICAR el Concurso en trámite a la firma ASERRADERO Trevelin de Alberto Torres (ver fs. 49 fol. del I. P. V. y D. U.).

Asimismo, a fs. 52 (fol. I. P. V. y D. U.) obra la opinión vertida al respecto por el Director de Asuntos Jurídicos del Organismo Licitante (Dictamen N° 06/12-A. J.), expresando –entre otros extremos- que “... se han dado y cumplimentado los recaudos para el trámite del Concurso conforme la normativa de la Ley I-N° 11 (Antes 533), sus reglamentaciones y el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo adjudicarse como se aconseja de estimarse conveniente a los intereses del Instituto, ...” (sic). Finalmente, a fs. 53 y vta. (fol. I. P. V. y D. U.) corre agregado el proyecto de Resolución de Adjudicación que se entiende pertinente.

B) No teniendo observaciones que realizar con relación al trámite cumplido, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 02/12

Dr. Jorge VAZQUEZ

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas